



Ciudad Real  
AYUNTAMIENTO

Nº 2023/04-1

**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**D. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.**

**CERTIFICO:** Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **03 de abril de 2023**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

**31.- PROPUESTA CONTRATACIÓN. APROBACIÓN EXPEDIENTE Y PLIEGOS DEL SUMINISTRO, IMPLANTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA RED DE MONITORIZACIÓN PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD DE AIRE Y RUIDO DE CIUDAD**

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

**Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2023/10074**

**Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**

Vistos los antecedentes relativos al expediente de aprobación del Bases Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas para **SUMINISTRO, IMPLANTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA RED DE MONITORIZACIÓN PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA**

**CALIDAD DE AIRE Y RUIDO DE CIUDAD REAL** , habiéndose aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 14 de noviembre de 20224 , la necesidad del

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica  
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 1



**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

expediente de contratación, según señala el art. 28 de la ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, y los informes favorables obrantes en el mismo, y atendido que corresponde resolver a la Junta de Gobierno Local de conformidad con la Disposición Adicional Segunda. 4 LCSP, siendo necesaria llevar a cabo esta contratación para un mejor servicio de Movilidad, es por lo que propongo a la Junta de Gobierno Local, que adopte los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.**- Aprobar el expediente de contratación y convocar procedimiento abierto, tramitación ordinaria para la adjudicación del **SUMINISTRO, IMPLANTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA RED DE MONITORIZACIÓN PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA**

**CALIDAD DE AIRE Y RUIDO DE CIUDAD REAL** por un valor estimado de CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES EUROS Y OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (47.933,83 €), mas el 21 % IVA, DIEZ MIL TREINTA Y TRES EUROS Y DIEZ CÉNTIMOS (10.033,10 €), lo que hace un total, impuestos incluidos de CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS Y NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (57.999,93 €). autorizando el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 134.62307 denominada "Implantación zona bajas emisiones".

**SEGUNDO.**- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el de Cláusulas Administrativas, para **SUMINISTRO, IMPLANTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA RED DE MONITORIZACIÓN PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD DE AIRE Y RUIDO DE CIUDAD REAL**, dándole la publicidad preceptiva según la legislación vigente.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Ciudad Real**  
AYUNTAMIENTO

Nº 2023/04-1

**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**TERCERO.**- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención, a Servicio de Movilidad del Excmo. Ayuntamiento, y, para su desarrollo y tramitación a Contratación Administrativa.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

**SEGUNDO.-** Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº  
LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica  
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 3